



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3054 /15-16



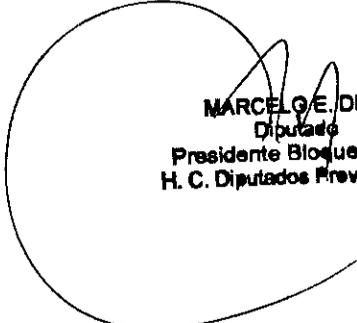
## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Expresar su profunda preocupación ante la forma en la que la Cámara de Diputados de la Nación procedió, en la sesión llevada a cabo el día 4 de noviembre del año en curso, a la designación como auditores integrantes de la Auditoría General de la Nación, a Julián Álvarez y Juan Forlón quienes, por entonces, se desempeñaban como Viceministro de Justicia y Presidente del Banco Nación, respectivamente.

Ello así, toda vez que se procedió a su tratamiento a través de un procedimiento violatorio del reglamento de esa Cámara, resultando tales designaciones, por consiguiente, ilegales y arbitrarias.

  
MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

En una sesión que terminó en escándalo y con un trámite controvertido, llevada a cabo el 4 de noviembre, el oficialismo logró imponer, antes del recambio legislativo, la designación de dos representantes de la Cámara baja en la Auditoría General de la Nación (AGN).

Son los dirigentes de La Cámpora Julián Álvarez y Juan Forlón, que hasta ayer se desempeñaban como Viceministro de Justicia y Presidente del Banco Nación, respectivamente. Juraron como representantes del bloque mayoritario en la Cámara de Diputados y tienen mandato hasta 2023.

El lugar de la minoría en Diputados quedó sin designar. La AGN tiene siete integrantes: otros tres designados por el Senado, cuyo mandato vence el año que viene, y un presidente, que le corresponde al principal partido de la oposición, para cuyo nombramiento habrá que esperar hasta después del ballottage. Si ganara Daniel Scioli, el FPV tendría cuatro miembros, igual que ahora. Si triunfara Mauricio Macri, pasaría a tener cinco de siete lugares, incluida la presidencia, hoy en manos del radical Leandro Despouy.

*"Esto es una clara maniobra política. Está fuera de la ley y seguramente nos va a llevar ante la Justicia",* dijo el jefe del bloque de la UCR, Mario Negri, cuando la discusión en el recinto empezaba a calentarse.

La respuesta del oficialismo a las críticas opositoras fue igual de dura. *"Con un claro objetivo electoral, la oposición pretende hacer un escándalo político para colocar al oficialismo en un lugar de descalificación de las instituciones",* sostuvo la jefa del bloque oficialista, Juliana Di Tullio.

Es un debate reglamentario complejo, que parte de una decisión política: el Gobierno apuró los nombramientos para asegurarse de que dos de los tres lugares disponibles sean ocupados por dirigentes leales a la Presidenta. El oficialismo tiene un antecedente a favor: con el acuerdo de la UCR, en noviembre de 2007 Diputados avanzó con las designaciones antes del recambio legislativo.

Los opositores sostienen que debería haberse esperado hasta el recambio legislativo, dado que la ley de administración financiera, que rige la actuación de la AGN, dice que los nombramientos deben hacerse "observando la composición de cada cámara". Y argumentan que la composición quedará definida recién el 10 de diciembre. El Frente para la Victoria (FPV) replica que los mandatos están vencidos desde septiembre y que el deber de la Cámara baja es subsanar esa situación lo antes posible. Ahí surge el segundo punto de discusión. La oposición responde que los mandatos vencen el 15 de diciembre. Lo cierto es que los auditores actuales, los peronistas Oscar Lamberto y Vicente Brusca, y el radical Horacio Pernasetti, ejercieron sus funciones hasta ayer.

El tercer punto de discordia es cómo deben repartirse los lugares que le corresponden a la Cámara baja. Después del 10 de diciembre el oficialismo va a seguir siendo la primera minoría, pero va a perder la mayoría. "El Frente para la Victoria va a colocar dos auditores, hoy o mañana, porque tiene la mayoría para hacerlo", sostuvo Domínguez. "La composición no cambia", agregó. La oposición afirma que como la ley sólo dice que debe "observarse la



composición de cada cámara", el criterio de reparto debe modificarse. Pretende que los tres lugares se distribuyan entre las tres primeras minorías; es decir, uno del FPV, uno de la UCR y otro de Pro. Si se hicieran los nombramientos después del 10 de diciembre, la oposición lograría imponer su criterio.

Como si fuera poco, el tema se incluyó en la sesión extraordinaria de ayer pese a que no era parte de la agenda de temas para los que se había convocado el debate, algo no contemplado en el reglamento. El oficialismo argumentó que se había anticipado el tratamiento de las designaciones anteayer, durante la reunión preparatoria de la sesión, en la que el FPV accedió a incorporar cinco proyectos planteados por la oposición.

La designación de dos miembros de la Auditoría General de la Nación (AGN) desató una disputa legislativa que terminó en el abandono de la sesión por parte de la oposición (UCR, PRO, CC, FR, GEN y PS), quienes dejaron a los auditores propuestos por el Frente para la Victoria (el ex secretario de Justicia, Julián Álvarez, y el ex vicepresidente del Banco Nación, Juan Ignacio Forlón) jurando solos frente al oficialismo. Desde el Gobierno señalaron que la votación terminó con 128 votos a favor, 54 en contra y sólo 24 abstenciones.

Sobre el final de la sesión, el kirchnerismo y sus aliados más fieles conservaron un ajustado quórum y convirtieron en ley otras iniciativas: la declaración de orden público de los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, aprobados por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas; la declaración de interés nacional del Desarrollo de la Industria Satelital como política de Estado y la creación de un cuerpo de abogados para la atención gratuita a las víctimas de violencia de género. Además, dieron media sanción a otros proyectos, incluso los propuestos por la propia oposición.

La oposición abandonó el recinto en medio de reclamos sobre la supuesta ilegalidad e irregularidad reglamentaria para nombrar, por parte del Frente para la Victoria – la primera minoría parlamentaria antes y después del 25 de octubre–, a dos nuevos auditores generales de la Auditoría General de la Nación (AGN), cuyos mandatos ya habían caducado el 5 de septiembre.

Antes de levantarse de sus bancas, desde los bloques opositores esgrimieron que debían incorporarse esas designaciones al temario de la sesión especial y que el mismo debía ser aprobado por los dos tercios de los diputados presentes en el recinto. Otros legisladores cuestionaron que los reemplazos se realizarán antes del recambio parlamentario del 10 de diciembre y adelantaron que recurrirán a la Justicia para que sean rechazados.

Por su parte, el Gobierno nacional oficializó las renuncias de Juan Ignacio Forlón y Julián Álvarez a sus cargos de presidente del Banco Nación y secretario de Justicia y representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura, respectivamente, y quedaron habilitados para asumir como nuevos integrantes de la Auditoría General de la Nación.

La oposición planteó su tajante rechazo a los nombramientos, a los que calificaron de "ilegales", "nulas" y "antirreglamentarias".

Ante esto, el diputado nacional del PRO Federico Pinedo cuestionó la designación de los camporistas al afirmar que desde el kirchnerismo *"están cubriéndose la espalda ante cualquier investigación"* y advirtió



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



que se presentarán ante la Justicia para impugnar las designaciones. *"Este organismo tiene que tener una composición que sea acorde a la composición del Congreso. El kirchnerismo pretende tener 5 de 7 auditores y es obvio que no tiene cinco séptimas partes del Congreso"*, detalló.

Pinedo sostuvo que *"el kirchnerismo pretende actuar hoy como oficialismo mayoritario y el 10 de diciembre actuar como oposición minoritaria y designar otro integrante"*.

Por su parte, el diputado nacional por la Coalición Cívica Fernando Sánchez advirtió que la designación *"lo único que hace es restarle votos"* al candidato presidencial Daniel Scioli *"de cara al balotaje"* y denunció que el kirchnerismo busca *"impunidad"*. El legislador alertó que *"la sociedad está cansada del atropello"* y *"viene corrigiendo con su voto muchos defectos de la política"*, al tiempo que advirtió que los nombramientos *"son ilegales"* y buscan *"impunidad"*.

Adujo que las designaciones *"son indebidas, son ilegales y son arbitrarias"*. *"La decisión que se tomó ayer, violando el reglamento con una mayoría que no corresponde, en una sesión que no correspondía y en un tiempo que no corresponde, implica el arrebatar esos cargos a probablemente otras fuerzas del Congreso Nacional"*, advirtió. Y argumentó que *"se debería haber hecho a partir del 10 de diciembre con la nueva integración de la Cámara de Diputados"*. *"Logran impunidad porque lo de ayer no es sólo que el Frente para la Victoria con La Cámpora a la cabeza arrebató dos cargos en un organismo cualquiera, es el principal órgano de control del Estado nacional"*, concluyó.

*"El nombramiento de Álvarez y Forlón es ilegal, la vamos a discutir en la Justicia y pedimos votación nominal para que quede registrado el nombre y apellido de cada diputado que fue parte de esta maniobra"*, dijo la legisladora del PRO Laura Alonso. También Nicolás del Caño se sumó a las críticas y reclamó que *"solamente se tratan los proyectos que quiere el oficialismo"*.

A lo expuesto, se suma la circunstancia que los nuevos auditores prestaron juramento, a continuación, sin que existiere el quórum necesario al efecto.

Lamentablemente, una vez más, nos encontramos ante un incumplimiento del reglamento y ante la ilegalidad, dado que los auditores deberían ser designados con posterioridad al 10 de diciembre próximo con la conformación de la Cámara nueva.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a los Señores Diputados su acompañamiento para la aprobación del Proyecto de Declaración sometido a vuestra consideración.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.